

# CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

PrensaLegal.cl

Se certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la publicación denominada:

**" Resolución que cita a audiencia en causa rol: C-6563-2015 Martínez/Acuña, del 21 juzgado civil de Santiago"**

La cual fue publicada el día **26/02/2026** y cuyo contenido completo se reproduce en las siguientes páginas, pudiendo ser consultado en el siguiente enlace:

**<https://prensalegal.cl/2026/02/26/resolucion-que-cita-a-audiencia-en-causa-rol-c-6563-2015-martinez-acuna-del-21-juzgado-civil-de-santiago-2/>**

El que estará disponible durante 6 meses contados desde la fecha de publicación.



Santiago de Chile, viernes 5 de junio, 2026

# Prensa Legal

---

## **Resolución que cita a audiencia en causa rol: C-6563-2015 Martínez/Acuña, del 21 juzgado civil de Santiago**

Fecha de publicación: 26 de febrero de 2026

FOJA: 34 — treinta y cuatro

NOMENCLATURA: 1. [153]Cita nueva audiencia

JUZGADO: 21° Juzgado Civil de Santiago

CAUSA ROL: C-6563-2025

CARATULADO: MARTÍNEZ/ACUÑA

Santiago, dieciocho de febrero de dos mil veintiséis Al escrito de folio 37; A lo principal: Como se pide, vengan las partes a la audiencia de contestación y conciliación para el 17 de marzo de 2026, a las 11:15 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal. En el evento que las partes presenten minutas escritas que soliciten sean incorporadas en dicha audiencia, se les insta a agregar tales instrumentos debidamente digitalizados en expediente electrónico mediante escrito pertinente con anterioridad a la realización de audiencia decretada, ello con el objeto de facilitar el desarrollo de la misma y permitir un adecuado conocimiento de aquellos por los litigantes. Para efectos de coordinación de realización de audiencia, las partes deberán confirmar asistencia al menos con 48 horas de anticipación al día de celebración, informando al efecto correo electrónico debiendo remitir dicha comunicación a casilla institucional [jcsantiago21@pjud.cl](mailto:jcsantiago21@pjud.cl). Al otrosi: Atendido lo resuelto a folio 18, habiéndose practicado las cuatro publicaciones según consta a folio 27: Notifíquese mediante publicación en diario de circulación nacional, de la presente resolución. Ega/.- En Santiago, a dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

.-

NOMENCLATURA : 1. [153]Cita nueva audiencia  
JUZGADO : 21<sup>o</sup> Juzgado Civil de Santiago  
CAUSA ROL : C-6563-2025  
CARATULADO : MARTÍNEZ/ACUÑA

**Santiago, dieciocho de febrero de dos mil veintiséis**

Al escrito de folio 37; A lo principal: Como se pide, vengan las partes a la audiencia de contestación y conciliación para el 17 de marzo de 2026, a las 11:15 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal.

En el evento que las partes presenten minutas escritas que soliciten sean incorporadas en dicha audiencia, se les insta a agregar tales instrumentos debidamente digitalizados en expediente electrónico mediante escrito pertinente con anterioridad a la realización de audiencia decretada, ello con el objeto de facilitar el desarrollo de la misma y permitir un adecuado conocimiento de aquellos por los litigantes.

Para efectos de coordinación de realización de audiencia, las partes deberán confirmar asistencia al menos con 48 horas de anticipación al día de celebración, informando al efecto correo electrónico debiendo remitir dicha comunicación a casilla institucional [jcsantiago21@pjud.cl](mailto:jcsantiago21@pjud.cl).

Al otrosi: Atendido lo resuelto a folio 18, habiéndose practicado las cuatro publicaciones según consta a folio 27: Notifíquese mediante publicación en diario de circulación nacional, de la presente resolución.

Ega/.-

En **Santiago**, a **dieciocho de febrero de dos mil veintiséis**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.